



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

No. B3.1-015-182/183/184/04OCT019

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, a las ocho horas del día treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve.

I. ANTECEDENTES

Analizadas las solicitudes presentadas por el ciudadano admitidas el día 04 de octubre de los corrientes, de la manera siguiente:

Solicitud No. 1:

- 1.- *Copia del libro de actas del 2001 de no merito al a{s}censo.*
- 2.- *Instructivo que regula el Funcionamiento de Evaluación y Selección No. C-I-008-2001.*
- 3.- *Acta de fecha 23 de noviembre 2001 en el cual el tribunal de selección y evaluación con{s}sedio audiencia-resolución de audiencia.*

Solicitud No. 2:

- 4.- *Acta No. 3 de fecha 4 de diciembre del 2000 en donde el C-I de EMCFA notifica el no as{c}enso.*

Solicitud No. 3:

- 5.- *Evaluaciones (con{s}septuaciones) militares (2 por año) de los años 1996-1997-1998-1999.*
- 6.- *Con{s}septo del Comandante del año 2000 del mes de diciembre con relación a mi persona para as{c}enso.*
- 7.- *Acta No. 3 de fecha 14 de diciembre del 2001 del C-I donde se me notifica el no a{s}censo.*

II. FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD

Como consecuencia del principio de legalidad enmarcado en los procedimientos administrativos previstos por la ley, con base a las letras b) e i) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información recibir, dar trámite y resolver las solicitudes de acceso que se sometan a su conocimiento a partir del marco de competencias funcionales que le corresponden al ente obligado al cual pertenece.

Como parte del procedimiento interno de acceso a la información, el suscrito solicitó se realizará la búsqueda de la información requerida por el impetrante, con el objeto

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oir@mdh.mil.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

de que ordenaran donde corresponda, remitir la información solicitada conforme a los parámetros de búsqueda del requerimiento de información realizado.

Es así, que la unidad administrativa responsable del resguardo de la información en base a las gestiones realizadas, remitió la información solicitada la cual se anexa a la presente resolución, de acuerdo al detalle siguiente:

- 1.- Copia certificada del libro de actas del 2001 de no merito al ascenso.
- 2.- Instructivo No. C-I-008-2001, para regular el funcionamiento de los Tribunales de Evaluación y Selección para el ascenso de señores Oficiales Superiores, Oficiales Subalternos y Suboficiales.
- 3.- Acta No. 0005 C-I/Admón. De Personal, por medio del cual hacen constar que se realizó la búsqueda de la información solicitada en el numeral 3.- de la mencionada solicitud, no encontrando lo requerido.
- 4.- Acta No. 3 de fecha 4 de diciembre del 2000 en donde el C-I de EMCFA notifica el no ascenso, en versión pública.
- 5.- Copia del Conceptuaciones militares (2 por año) de los años 1996-1997-1998-1999.
- 6.- Copia del Concepto del Comandante del año 2000 del mes de diciembre con relación al señor _____ para ascenso.
- 7.- Copia del Acta No. 3 de fecha 14 de diciembre del 2001 del C-I donde se notifica el no ascenso.

Con base a las disposiciones citadas y los razonamientos antes expuestos se

RESUELVE:

1. Hágase del conocimiento al ciudadano _____ del contenido de esta resolución.
2. Entréguese al solicitante la información requerida en la forma expuesta en esta resolución.
3. Notifíquese al interesado este proveído en el medio señalado al efecto.

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla

2250-0134 - oir@mdn.mil.sv



Versión Pública de conformidad al Art. 30 LAIP
Se han suprimido datos personales de los peticionarios

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN
CNEL. Y LIC.
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

JANG/CAMM/Rivera

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv